



ACTA CORRESPONDIENTE EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. IA-77-018-918038999-N-6-2025

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 29 de abril del 2025, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicada en el interior del Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes Presidente Suplente del Comité, el Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo, Secretario Técnico del Comité, la Lic. María José Paredes Arellano Vocal suplente, la Lic. Sandra Margarita González Barajas, Asesor del Órgano Interno de Control y la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor suplente del Abogado General; para llevar a cabo el acto en que se da a conocer el fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. IA-77-018-918038999-N-6-2025 relativa a la Contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT", de conformidad con lo establecido en las bases del presente procedimiento en el punto J de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura en voz alta al acta de revisión legal, técnica y económica del presente proceso, aprobada por unanimidad el día 29 de abril del presente año, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, entregándoles a los presentes una copia del mismo; lo anterior para efectos de su conocimiento y notificación del referido fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto J de las bases de la licitación.

Por lo que se adjudica al licitante que a continuación se relaciona por ser una proposición técnica y económica solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit:

Licitante: NITICOLOR, S.A. DE C.V.

Numero de Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario (por mes)	Subtotal
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.	1	SERVICIO	\$210,000.00	\$210,000.00

[Handwritten signatures and marks]



2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADEMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.	1	SERVICIO	\$56,960.00	\$56,960.00
				SUBTOTAL	\$266,960.00
				I.V.A.	42,713.60
				TOTAL	\$309,673.60

Se informa que la partida relacionada fue adjudicada al licitante **Niticolor, S.A. de C.V.**, la partida se adjudica al licitante mencionado por ser la proposición más solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser los mejores en precio, haciendo un monto total con impuesto de valor agregado incluido, por la cantidad de \$ 309,673.60 (Trescientos nueve mil seiscientos setenta y tres pesos, 60/100 M.N.)

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 y el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el licitante adjudicado, se obligan y comprometen a firmar el contrato más tardar a los **10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta**, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, Así mismo se compromete a realizar el alta en el Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de Nayarit, Previa firma del contrato.

Previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases de presente proceso licitatorio.

El licitante adjudicado, deberá entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, así como la Garantía de saneamiento de los bienes o Servicio por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Se da por terminado el acto en que se da a conocer y se notifica el fallo del procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. IA-77-018-918038999-N-6-2025 relativa a la Contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADEMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT", siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta, firmando al calce todos los presentes, como constancia de su participación, entregándoles copia de la misma, así mismo, se hace constar que la presente acta se difundirá a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	MTRA. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO	
3	LIC. MARIA JOSÉ PAREDES ARELLANO POR LA DIRECCIÓN DE EGRESOS	VOCAL SUPLENTE	
4	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	
5	LIC. SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARAJAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR	

POR LOS LICITANTES

No.	Licitante	Representada por	Firma
1	RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.	LIC. RICARDO ESAUL SILVA RUIZ	
2	NITICOLOR, S.A. DE C.V.	LIC. GANDHI GUTIÉRREZ QUEZADA	